



ELECTROPERU S.A.	AUTORIZACION DE GERENCIA GENERAL N° 00134-2022 -G San Juan de Miraflores, 26 de julio de 2022	
Distribución de copias: A, C, P, AL, AF, CO, PG. Comité Bajas	Conformidad Nivel Gerencial  Comité de Baja de Bienes	AUTORIZADO  EDWIN SAN ROMAN ZUBIZARRETA GERENTE GENERAL
ASUNTO : Autorizar la baja de diversos bienes muebles sin uso operativo		
SUSTENTO: 1.- Mediante Memorando N° 00816-2019-PM de fecha 2019-06-28 (Anexo N° 1), la Subgerencia de Generación (antes Subgerencia de Producción Mantaro) solicita la baja de diversos bienes muebles, por la causal de siniestro, adjuntando el respectivo informe técnico sustentatorio. 2.- Mediante Informe Técnico N° 00001-2020-A de fecha 2020-12-02 (Anexo N° 02), La Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la baja de diversos bienes muebles sin uso operativo, por la causal de mantenimiento y/o reparación onerosa. 3.- Mediante Memorando N° 000340-2020-AL de fecha 2020-11-04 (Anexo N° 03), la Subgerencia de Logística solicita la baja de bienes muebles sin uso operativo por la causal de mantenimiento y/o reparación onerosa, adjuntando el respectivo informe técnico sustentatorio. 4.- Mediante Memorando N° 00110-2020-AF de fecha 2020-10-15 y N°00133-2020-AF de fecha 2020-12-01 (Anexo N° 04), La Subgerencia de Finanzas solicita la baja de bienes muebles sin uso operativo por la causal de mantenimiento y/o reparación onerosa, adjuntando los respectivos informes técnicos sustentatorios. 5.- Mediante Memorando N° 00128-2020-CO de fecha 2020-11-03 y N° 00150-2020-CO de fecha 2020-12-04 (Anexo N° 05), la Subgerencia de Coordinación Operativa solicita la baja de bienes muebles sin uso operativo por las causales de mantenimiento y/o reparación onerosa y obsolescencia técnica, adjuntando los respectivos informes técnicos sustentatorios. 6.- En este orden, de acuerdo con lo establecido en los literales a), y d) del numeral 5.1.3 del Manual de Normas Procedimientos N° NP-041/R4: "Baja, Subasta y Donación de Bienes", procede la baja de bienes muebles por: (i) Mantenimiento y/o reparación onerosa : cuando se encuentran el bien deteriorados o dañados, siendo su reparación muy costosa o poco práctica; (ii) Obsolescencia Técnica : cuando a pesar de estar en buenas condiciones ya no se le requiere, porque ha perdido valor práctico operativo debido al adelanto tecnológico o científico y (iii) Siniestro : Cuando el bien ha sido destruido por siniestro, accidente u otra causa. 7.- Por otro lado, mediante Oficio N° 585-2015/PROINVERSIÓN/DE del 2015-12-29, PROINVERSIÓN dejó sin efecto las disposiciones contenidas en el Oficio N° 049-2007/DE-OAJ/PROINVERSIÓN de fecha 15 de marzo de 2007, en donde se establecía la obligatoriedad de contar con una certificación de ésta para la baja de los bienes muebles. En ese sentido carece de objeto que se exija tal certificado para la baja de bienes muebles objeto de la presente autorización.		

- 8.- Mediante Memorando N° 000106-2022-AC del 2022-07-04, la Subgerencia de Contabilidad ha procesado las solicitudes de baja de bienes indicado en los numerales precedentes, asignando los valores netos de cada bien según registro contable.
- 9.- Mediante Informe N° 002-2022-CB del 2022-07-05 el Comité de Bajas Bienes luego de la revisión, evaluación y calificación correspondiente, se ha pronunciado favorablemente respecto a las solicitudes de baja de bienes requeridos por la Subgerencia de Generación (antes Subgerencia de Producción Mantaro) de la Gerencia de Producción, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Finanzas; Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Coordinación Operativa de la Gerencia Comercial.
- 10.- Finalmente, mediante Memorando N° 00413-2022-GL del 2022-07-22, el Subgerente Legal (e) ha opinado favorablemente sobre la procedencia de la baja de los bienes señalados en la presente autorización.
- 11.- De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio en su sesión N° 841 (O.D.2) y el numeral 6.1.5 del Manual de Normas y Procedimientos de Baja, Subasta y Donación de Bienes N° NP-041/R4, es competencia de la Gerencia General aprobar la baja de los bienes muebles sin uso operativo.

ACCIONES EJECUTIVAS:

- 1.- Autorizar la baja de los bienes muebles solicitada por la Subgerencia de Producción Mantaro de la Gerencia de Producción, por causal de (ii) "Siniestro", según al siguiente detalle:

ANEXO N°	MEMORANDO N°	ITEMS	BIENES	VALOR EN LIBRO S/. AL 31.05.2022
1	00816-2019-PM	233	Diversos bienes muebles – Campamento Quichuas y bienes no capitalizables.	11,901.55
TOTAL		233		11,901.55

- 2.- Autorizar la baja de diversos bienes muebles sin uso operativo solicitado por la Subgerencia de Generación (antes Subgerencia de Producción Mantaro), Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Finanzas y Subgerencia de Coordinación Operativa por las causales de mantenimiento y/o reparación onerosa, obsolescencia técnica y siniestro según el siguiente detalle:

ANEXO N°	MEMORANDO N°	ITEMS	BIENES	VALOR EN LIBRO S/. AL 31.05.2022
02	INF. 0001-2020-A	2	Destructor de documento y engrapadora	0.00
03	00340-2020-AI	32	Diversos bienes muebles de Oficina	10,458.30
04	00110 Y 00133-2020-AF	5	Diversos bienes muebles de Oficina	329.35
05	00128 y 00150-2020-CO	7	Diversos bienes muebles de Oficina.	5,916.94
TOTAL		46		16,704.59

3.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Contabilidad, la realización de los ajustes contables y registros correspondientes, así como cursar, de ser el caso, el aviso al área involucrada y a la compañía de seguros para su debido cumplimiento y el descargo de la póliza de seguros, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 6.1.6, 6.1.7 y 6.1.8 del Manual de Normas y Procedimientos N° NP-041/R4.



San Juan de Miraflores, 03 de noviembre de 2020

MEMORANDO N° 00128 – 2020 – CO

Para : Subgerente de Contabilidad

De : Subgerente de Coordinación Operativa

Asunto : **Solicitud de baja de bienes en desuso**

Referencia : a) Memorando N° 00113-2020-AC del 06-10-2020

b) Archivo Ms-Excel adjunto al Memorando N° 00113-2020-AC

En atención al documento de la referencia (a), se procedió a encomendar la constatación del estado de los bienes descritos en el listado de la referencia (b).

Al respecto, el día viernes 2020-11-30 el Ing. José Bernardo, habiendo cumplido con los protocolos comprendidos en el Plan de Vigilancia y Propagación del Covid-19 de Electroperu, se hizo presente en el Centro de Supervisión de la Operación (COS) de la sede de San Juan de Miraflores y constató que los siguientes bienes cumplen con los criterios suficientes para ser dados de baja:

N°	Descripción	Marca	Código de activo fijo
1	Unidad de central de proceso (CPU)	Lenovo	AF07050005281
2	Unidad de central de proceso (CPU)	IBM	AF07050005078
3	Monitor	IBM	AF07050005006
4	Sistema de grabación digital	NICE	AF07060003897

Sin embargo, debido a las condiciones de restricción de movimiento y exploración, según nos ha sido informado por el referido colaborador, los siguientes ítems no han podido ser ubicados en el Centro de Supervisión de Operación:

N°	Descripción	Marca	Código de activo fijo
1	Monitor	Lenovo	AF07050005291
2	Indicador de frecuencia		AF07060002948

En este sentido, sugerimos a vuestro despacho que se encomiende su búsqueda detallada a fin de ser incluidos en el trámite de baja de bienes.



electroperu
la energía de los peruanos

Por otro lado, deseamos hacer de vuestro conocimiento que deseamos incluir como bienes en desuso, dos (2) transformadores trifásicos de 10 kVA (marca AVJ) que fueron parte del suministro del Scada Alstom, instalado en 2001.

En consecuencia y para proceder con el trámite de correspondiente, en aplicación de la Norma NP 041-R4 Baja, Subasta y Donación de Bienes estamos adjuntando:

1. Los respectivos formatos de solicitud de bajas de bienes donde se especifica las características generales del bien que se solicita la baja (ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3)
2. Informe Técnico N° 0071 – 2020 – CO, donde se indica el estado de conservación y motivo de solicitud de baja de los bienes en desuso.

Asimismo, para el caso de los bienes identificados en los respectivos formatos, sugerimos su procesamiento en subasta.

Atentamente,

Enrique Collazos C

Sub Gerencia de Coordinación Operativa
ELECTROPERÚ S.A.
Firmado digitalmente

Adj. lo indicado
ECC/RUR/DRA
c.c: C, COS

INFORME TECNICO N° 0071-2020-CO BAJA DE BIENES EN DESUSO

1- ANTECEDENTES

Mediante el memorando N° 00113-2020-AC del 06-10-2020, el subgerente de Contabilidad comunicó al subgerente de Coordinación Operativa, que como resultado del proceso del inventario de bienes de activo fijo no capitalizables de ELECTROPERU, realizado por la empresa PT&J SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.C. en 2019, se ha identificado la existencia de bienes en desuso, ubicados en las áreas de la subgerencia de Coordinación Operativa, cuyo listado de detalle fue adjuntando a dicho documento (Anexo A del presente informe). El listado de los bienes aludidos es el siguiente:

INVENTARIO FISICO DE BIENES DE ACTIVO FIJO - AÑO 2019														
GERENCIA COMERCIAL - SUBGERENCIA DE COORDINACION OPERATIVA														
ITEMS	Clase AF	SEDE	Núm.AF	Núm.AF2	Descripción de activo	Marca	Modelo	Serie	DESCRIP UBIC - INVENTARIO	ESTADO	ESTATUS	PT&J 2019	RESPONSABLE	CANT
1-	5000		1.AF07050005291	55291	MONITOR LENOVO	LENOVO	9135-ABC	V6-DMB02	CENTRO SUPERVISOR DE OPERACIONES	MALO	EN DESUSO	2019013893	URQUIETA RODRIGUEZ, ROBERTO TORIBIC	1
2-	5000		1.AF07050005281	55281	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	LENOVO	MT-M8814-AC9	LKTCZH9	VESTUARIO	REGULAR	EN DESUSO	2019017192	URQUIETA RODRIGUEZ, ROBERTO TORIBIC	1
3-	5000		1.AF07050005078	55078	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	IBM	8215-D1S	LKP5858	VESTUARIO	REGULAR	EN DESUSO	2019017191	URQUIETA RODRIGUEZ, ROBERTO TORIBIC	1
4-	5000		1.AF07050005006	55006	MONITOR IBM	IBM	THINK VISION/9205-AB6	V662503	VESTUARIO	MALO	EN DESUSO	2019017194	URQUIETA RODRIGUEZ, ROBERTO TORIBIC	1
5-	6000		1.AF07060003897	63897	SISTEMA DE GRABACION DIGITAL	NICE	NC-2000	30156206	VESTUARIO	REGULAR	EN DESUSO	2019017199	URQUIETA RODRIGUEZ, ROBERTO TORIBIC	1
6-	6000		1.AF07060002948	62948	INDICADOR DE FRECUENCIA	S/M	S/M	S/S	SALA DE CONTROL	MALO	EN DESUSO	2019012916	CASTILLO TREJO, EUFRASINO MARINO	1

Adicionalmente, en el citado memorando se solicita evaluar y procesar la solicitud de baja, de acuerdo a la Norma NP 041-R4 Baja, Subasta y Donación de Bienes.

2- MOTIVO DE LA BAJA

El motivo o causa que sustenta la baja de los siguientes bienes:

N°	Descripción	Marca	Estado de conservación
1	Unidad de central de proceso (CPU)	Lenovo	Estado regular. No se utiliza por estar obsoleto y no soporta actualización de software o su procesamiento es muy lento.
2	Unidad de central de proceso (CPU)	IBM	Estado regular. No se utiliza por estar obsoleto y no soporta actualización de software o su procesamiento es muy lento.
3	Monitor	IBM	Mal estado. Bien obsoleto. Su reparación y mantenimiento resulta antieconómicos.
4	Sistema de grabación digital	NICE	Estado regular. HA quedado sin soporte técnico por parte del proveedor.
5	Dos transformadores de 10 kVA	AVJ	Buen estado, pero su mantenimiento resulta antieconómico comparado con la opción de adquirir nuevas unidades.

3- ACCIONES REALIZADAS

El sistema de grabación digital (ítem 4) del COS ha sido reemplazado por un sistema de grabación digital actualizado.

Los dos transformadores de 10 kVA marca AVJ (ítem 7) han sido reemplazados por dos nuevos transformadores de características similares, marca ALC Energy SAC. Los transformadores en desuso están vacíos por haberse extraído el aceite aislante de sus cubas; y han sido ubicados en el taller técnico de Servicios Generales. En el Anexo B del presente informe se presentan detalles de los transformadores en desuso y de los que han quedado en servicio.

4- CONCLUSION

De acuerdo a la Norma N° 041/R4, es procedente solicitar la baja de los cinco (5) bienes detallados, debiendo gestionarse su respectiva disposición final.

San Juan de Miraflores, 22 de octubre de 2020

Elaborado por		Aprobado por
Ing. Dámaso Roque Almeyda		Ing. Enrique Collazos Cruzado

San Juan de Miraflores, 02 de noviembre de 2020



electroperu
la energía de los peruanos

San Juan de Miraflores, 1 de diciembre de 2020

MEMORANDO N°00133-2020-AF

Para : Sub Gerente de Contabilidad
De : Sub Gerente de Finanzas (e)
Asunto : **BAJA DE BIENES EN DESUSO**
Ref. : Memorando N° 00140-2020-AC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, con la finalidad de brindar mi conformidad para dar de baja a los bienes en desuso que se enumeran en el respectivo formato de Solicitud de Baja de Bienes; los cuales se encuentran ubicados en los depósitos de la sede de San Juan de Miraflores.

Atentamente,

Adj.: Solicitud de Baja de Bienes e Informe Técnico

CC.: A

INFORME TÉCNICO

Para : **Sub Gerente de Contabilidad**

De : **Sub Gerente de Finanzas (e)**

Asunto : **Baja de bienes en desuso**

Fecha : **01 de diciembre de 2020**

1. Normatividad:

La Directiva N° NP-041/R4 – Baja, Subasta y Donación de Bienes, establece las normas y procedimientos de baja, subasta y donación de los bienes de propiedad de ELECTROPERU S.A. que por alguna razón técnica y/o económica no pueden seguir siendo utilizados en las actividades propias de la empresa.

En el ítem a) del numeral 5.1.3., indica como causal de baja “Mantenimiento y/o reparación onerosa del bien, por encontrarse el bien deteriorado o dañado, resultando su reparación muy costosa o poco práctica”.

2. Antecedentes:

La Sub Gerencia de Finanzas Sede Lima, tiene a su cargo diversos bienes muebles en malas condiciones de uso por encontrarse deteriorado.

3. Motivo de la Baja del Bien

El motivo de la baja del bien es por encontrarse deteriorado y su mantenimiento y/o reparación resulta muy costosa y poco práctica; es importante mencionar que la situación actual de ellos es en desuso.

Los bienes mencionados son detallados en el **Cuadro N°1**.

CUADRO N°1

N°	COD.SAP	CANT.	DESCRIPCION	ESTADO	UBICACION
1	55395	UND	MESA RODANTE	MALO	SJM
2	55392	UND	ESCRITORIO EN "L"	REGULAR	SJM
3	53069	UND	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	MALO	SJM
4	53063	UND	SILLA FIJA DE METAL	MALO	SJM

4. Conclusión

Por lo expuesto, se solicita la baja de los bienes muebles en desuso, por causal de Mantenimiento y/o reparación onerosa del bien, señalado en el numeral 5.1.3 literal a) de la Norma NP-041- R4.

Sub Gerencia de Finanzas
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD DE BAJA DE BIENES

LUGAR Y FECHA : San Juan de Miraflores, 15 de octubre de 2020

PARA : SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

Por las consideraciones contenidas en el informe técnico que se adjunta, solicito a usted se tramite la baja de los bienes cuya característica se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO	CANT	DESCRIP	MARCA	MOD.	SERIE	ESTADO	UBIC
			Ver detalle en lista adjunta					

MOTIVO DE LA BAJA:

Manten. y/o Reparación Onerosa del Bien Obsolescencia Técnica Altos Costos de operación Siniestro
Extravío o Pérdida Robo o Sustracción Excedente Transferencia

SE RECOMIENDA :

Subastar Destruir Donar



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ DIAZ Ana Magally
FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy Vº Bº

.....
Nombre y Firma
Usuario y/o Técnico

.....
Nombre y Firma
Sub Gerente

.....
Nombre y Firma
Gerente de Área

Clase AF	SEDE	Núm.AF	Núm.AF2	Descripción de activo	Marca	Modelo	Serie	Fecha capitalización	CAP en fecha de fin	Depreciación en fecha de fin	VNC en fecha de fin	COD UB	DESCR UBIC - CONTABLE	DESCR UBIC - INVENTARIO	ESTADO CONS.	ESTATUS	PT&J 2019	RESPONSABLE	CANT
5000		1 AF07050005607	55607	SILLA GIRATORIA DE TIPO ERGONOMICO	FUTURE	S/M	S/S	1/10/2014	980.59	321.80	658.79	1307	SERVICIOS GENERALES	ALMACEN	MALO	EN DESUSO	2019017655	DUEÑAS DE LA CRUZ,	1
5000		1 AF07050005579	55579	SILLA GIRATORIA DE TIPO ERGONOMICO	S/M	S/M	S/S	1/10/2014	980.50	321.76	658.74	1307	SERVICIOS GENERALES	ECONOMATO ALMACEN	MALO	EN DESUSO	2019016041	DUEÑAS DE LA CRUZ,	1
5000		1 AF07050005218	55218	CREDENZA	S/M	S/M	S/S	1/11/2006	880.00	724.13	155.87	1307	SERVICIOS	CONTAINER 2:	MALO	EN DESUSO	2019018319	MARTINEZ DIAZ,	1
5000		1 AF07050003964	53964	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	MW6630T	718F300180	1/01/2011	895.47	895.47	0.00	1307	SERVICIOS	TALLER DE	MALO	EN DESUSO	2019016858	TRUJILLO ORTIZ,	1
5000		1 AF07050003170	53170	MAQUINA DE ESCRIBIR	IBM	S/M	S/S	1/01/2003	1,370.67	1,370.67	0.00	1312	POOL DE	CONTAINER 2:	MALO	EN DESUSO	2019018366	MARTINEZ DIAZ,	1
5000		1 AF07050003144	53144	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	S/M	S/S	1/01/2003	1,002.86	1,002.86	0.00	1312	POOL DE	CONTAINER 2:	REGULAR	EN DESUSO	2019018353	MARTINEZ DIAZ,	1
5000		1 AF07050002369	52369	MESA DE METAL	MIRAY	S/M	S/S	1/01/2003	329.12	329.12	0.00	1307	SERVICIOS	PATIO OFICINA	REGULAR	EN DESUSO	2019017563	TRUJILLO ORTIZ,	1
5000		1 AF07050002343	52343	ESTANTE DE MADERA	S/M	S/M	S/S	1/01/2015	507.19	507.19	0.00	1307	SERVICIOS GENERALES	DEPOSITO 2 CANCHA DE	MALO	EN DESUSO	2019019317	MARTINEZ DIAZ, ANA MAGALLY	1
5000		1 AF07050002316	52316	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	S/M	S/S	1/01/2005	1,002.86	1,002.86	0.00	1307	SERVICIOS	ALMACEN	MALO	EN DESUSO	2019019860	TRUJILLO ORTIZ,	1
5000		1 AF07050001976	51976	ESTABILIZADOR	COMPUTER	S/M	S/S	1/01/2009	1,084.10	1,084.10	0.00	1303	LOGISTICA	DEPOSITO	MALO	EN DESUSO	2019005417	MARTINEZ DIAZ,	1
5000		1 AF07050001971	51971	ARMARIO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	1/01/2005	716.29	716.29	0.00	1303	LOGISTICA	CONTAINER 2:	MALO	EN DESUSO	2019018365	MARTINEZ DIAZ,	1
5000		1 AF07050001963	51963	ARCHIVADOR DE METAL	S/M	S/M	S/S	1/01/2005	1,002.86	1,002.86	0.00	1303	LOGISTICA	CONTAINER 2:	REGULAR	EN DESUSO	2019018354	MARTINEZ DIAZ,	1
5000		1 AF07050001943	51943	ARCHIVADOR DE	S/M	S/M	S/S	1/01/2012	1,212.01	1,212.01	0.00	1303	LOGISTICA	CONTAINER 2:	REGULAR	EN DESUSO	2019018326	MARTINEZ DIAZ,	1
5000		1 AF07050001399	51399	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIB	S/M	S/M	S/S	1/01/2005	340.70	340.70	0.00	1302	INFORMATICA	LOGISTICA	REGULAR	EN DESUSO	2019015421	REYES CASTILLO, ABRAHAM	1
6000		1 AF07060005815	65815	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	TAURUS	TA-12FC	S/S	1/02/2015	1,100.84	338.23	762.61	1307	SERVICIOS GENERALES	TALLER DE MANTENIMIENTO	MALO	EN DESUSO	2019016878	TRUJILLO ORTIZ, ALFREDO	1
6000		1 AF07060005244	65244	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT	YORK	IDEA36FS-ADD	2419019121200030	1/12/2012	5,201.57	2,302.77	2,898.80	1307	SERVICIOS GENERALES	PATIO OFICINA DE	MALO	EN DESUSO	2019017556	TRUJILLO ORTIZ, ALFREDO	1
6000		1 AF07060004410	64410	CARRETILLA HIDRAULICA MANUAL DE 3000 K	STOCKA	S/M	10208	1/11/2010	1,508.76	864.44	644.32	1307	SERVICIOS GENERALES	DEPOSITO 2 CANCHA DE	REGULAR	EN DESUSO	2019018681	MARTINEZ DIAZ, ANA MAGALLY	1
6000		1 AF07060004111	64111	MAQUINA DE SOLDAR	S/M	S/M	S/S	1/11/2009	1,450.21	921.47	528.74	1307	SERVICIOS	TALLER DE	REGULAR	EN DESUSO	2019016848	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060004075	64075	CARPA DE VINILO DE	S/M	S/M	S/S	1/08/2009	6,722.69	4,376.72	2,345.97	1307	SERVICIOS	EXESTADIO	MALO	EN DESUSO	2019013983	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060004074	64074	TOLDO DE VINILO DE	S/M	S/M	S/S	1/08/2009	2,478.15	1,613.37	864.78	1307	SERVICIOS	EXESTADIO	MALO	EN DESUSO	2019013982	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060004073	64073	CARPA DE VINILO 10m x	S/M	S/M	S/S	1/08/2009	5,882.35	3,829.72	2,052.63	1307	SERVICIOS	EXESTADIO	MALO	EN DESUSO	2019013981	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060004013	64013	CARPA DE VINILO	S/M	S/M	S/S	1/03/2009	7,012.50	4,747.99	2,264.51	1307	SERVICIOS	EXESTADIO	MALO	EN DESUSO	2019013984	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060004012	64012	CARPA DE VINILO	S/M	S/M	S/S	1/03/2009	7,012.50	4,747.99	2,264.51	1307	SERVICIOS	EXESTADIO	MALO	EN DESUSO	2019013985	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060003776	63776	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 60 000	CARRIER	AC060X1031G	WOW0K6955530	1/04/2007	11,180.28	8,909.31	2,270.97	1307	SERVICIOS GENERALES	ARCHIVO	MALO	EN DESUSO	2019017496	HUILLLCA BAYONA, LUIS	1
6000		1 AF07060003508	63508	ELECTROBOMBA	DELACROSA	S/M	S/S	1/01/2009	3,812.56	3,812.56	0.00	1307	SERVICIOS	SALA DE BOMBA	MALO	EN DESUSO	2019017770	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060003507	63507	ELECTROBOMBA	HIDROSTAL	S/M	S/S	1/01/2009	3,812.57	3,812.57	0.00	1307	SERVICIOS	SALA DE BOMBA	MALO	EN DESUSO	2019017768	TRUJILLO ORTIZ,	1
6000		1 AF07060001427	61427	SISTEMA DE CONTROL DE	S/M	S/M	S/S	1/01/2015	9,654.83	9,654.83	0.00	1307	SERVICIOS	DEPOSITO	MALO	EN DESUSO	2019005435	MARTINEZ DIAZ,	1
6000		1 AF07060000637	60637	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1002	11222415892	1/01/2013	1,084.10	1,084.10	0.00	1307	SERVICIOS GENERALES	DEPOSITO	MALO	EN DESUSO	2019005434	MARTINEZ DIAZ, ANA MAGALLY	1
6000		1 AF07060000607	60607	CORREO DE VOZ	S/M	S/M	S/S	1/01/2016	24,324.55	24,324.55	0.00	1307	SERVICIOS	DEPOSITO	MALO	EN DESUSO	2019005433	MARTINEZ DIAZ,	1
6000		1 AF07060000582	60582	CENTRAL TELEFONICA	S/M	S/M	S/S	1/01/2016	1,396.77	1,396.77	0.00	1307	SERVICIOS	DEPOSITO	MALO	EN DESUSO	2019005432	MARTINEZ DIAZ,	1
6000		1 AF07060000577	60577	CENTRAL TELEFONICA	S/M	S/M	S/S	1/01/2016	1,777.19	1,777.19	0.00	1307	SERVICIOS	DEPOSITO	MALO	EN DESUSO	2019005431	MARTINEZ DIAZ,	1
6000		1 AF07060000576	60576	CENTRAL TELEFONICA	S/M	S/M	S/S	1/01/2016	1,396.77	1,396.77	0.00	1307	SERVICIOS	DEPOSITO	MALO	EN DESUSO	2019005430	MARTINEZ DIAZ,	1

San Juan de Miraflores, 4 de noviembre de 2020

MEMORANDO N°00340-2020-AL

Para : Sub Gerente de Contabilidad
De : Sub Gerente de Logística
Asunto : **Baja de bienes de ELECTROPERU S.A. a cargo de Logística**
Referencia : **INFORME TECNICO N°0025-2020-AL-AS**

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle el trámite de baja de diversos bienes que se encuentran en desuso, debido a que su mantenimiento y/o reparación resultaba onerosa, detallado en el formato adjunto e informe de la referencia; los mismos que se ha realizado de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos NP-041/R4 – “Baja, Subasta y Donación de Bienes”.

En tal sentido, solicitamos a vuestro despacho se proceda con la baja correspondiente de los bienes de la empresa, a fin de que continúe con el trámite de su destino final.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JUAN ARTEAGA LIÑAN
Sub Gerente de Logística (e)
ELECTROPERU S.A.

Adj. Informe Técnico n°0025-2020-AL-AS y Anexo N° 1.

INFORME TECNICO

Para : Sub Gerencia de Contabilidad
Asunto : Baja de bienes de diversos equipos de computo
Fecha : 16 de diciembre de 2020

1. Normatividad:

La Directiva N° NP-041/R4 – Baja, Subasta y Donación de Bienes, establece las normas y procedimientos de baja, subasta y donación de los bienes de propiedad de ELECTROPERU S.A. que por alguna razón técnica y/o económica no pueden seguir siendo utilizados en las actividades propias de la empresa.

En el ítem a) del numeral 5.1.3., indica como causal de baja “Mantenimiento y/o reparación onerosa del bien, por encontrarse el bien deteriorado o dañado, resultando su reparación muy costosa o poco práctica”.

2. Antecedentes:

La Sub Gerencia de Logística de la Sede Lima, tiene a su cargo diversos bienes muebles en malas condiciones de uso por encontrarse deteriorado.

3. Motivo de la Baja del Bien

El motivo de la baja del bien es por encontrarse deteriorado y su mantenimiento y/o reparación resulta muy costosa y poco práctica; es importante mencionar que la situación actual de los bienes propuestos es en desuso y corresponde a 32 ítems.

Cuadro N° 1

	CANTIDAS ITEMS		CONCEPTOS
N°	32	UND	BIENES MUEBLES DIVERSOS

Los bienes mencionados son detallados en el **anexo N°1**.

4. Conclusión

Por lo expuesto, se solicita la baja de los bienes muebles en desuso, por causal de Mantenimiento y/o reparación onerosa del bien, señalado en el numeral 5.1.3 literal a) de la Norma NP-041- R4.

Anexo 1
Detalle de bienes a dar de baja

Nro	CÓDIGO SAP	CANTIDAD	Descripción de activo	ESTADO	UBICACIÓN
1	55607	UND	SILLA GIRATORIA DE TIPO ERGONOMICO	MALO	SJM
2	55579	UND	SILLA GIRATORIA DE TIPO ERGONOMICO	MALO	SJM
3	55218	UND	CREDENZA	MALO	SJM
4	53964	UND	HORNO MICROONDAS	MALO	SJM
5	53170	UND	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	MALO	SJM
6	53144	UND	ARCHIVADOR DE METAL	MALO	SJM
7	52369	UND	MESA DE METAL	MALO	SJM
8	52343	UND	ESTANTE DE MADERA	MALO	SJM
9	52316	UND	ARCHIVADOR DE METAL	MALO	SJM
10	51976	UND	ESTABILIZADOR	MALO	SJM
11	51971	UND	ARMARIO DE MADERA	MALO	SJM
12	51963	UND	ARCHIVADOR DE METAL	MALO	SJM
13	51943	UND	ARCHIVADOR DE MADERA CORPORATIVO	MALO	SJM
14	51399	UND	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIB	MALO	SJM
15	65815	UND	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTATIL 12000BTU/H	MALO	SJM
16	65244	UND	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT 36000 BTU/HR	MALO	SJM
17	64410	UND	CARRETILLA HIDRAULICA MANUAL DE 3000 K	MALO	SJM
18	64111	UND	MAQUINA DE SOLDAR	MALO	SJM
19	64075	UND	CARPA DE VINILO DE 14X6X2.8 m	MALO	SJM
20	64074	UND	TOLDO DE VINILO DE 6X4X3.40 MTS	MALO	SJM
21	64073	UND	CARPA DE VINILO 10m x 6m x 3.4m alt	MALO	SJM
22	64013	UND	CARPA DE VINILO	MALO	SJM
23	64012	UND	CARPA DE VINILO	MALO	SJM
24	63776	UND	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 60 000 BTU	MALO	SJM
25	63508	UND	ELECTROBOMBA	MALO	SJM
26	63507	UND	ELECTROBOMBA	MALO	SJM
27	61427	UND	SISTEMA DE CONTROL DE LLAMADAS	MALO	SJM
28	60637	UND	ESTABILIZADOR	MALO	SJM
29	60607	UND	CORREO DE VOZ	MALO	SJM
30	60582	UND	CENTRAL TELEFONICA	MALO	SJM
31	60577	UND	CENTRAL TELEFONICA	MALO	SJM
32	60576	UND	CENTRAL TELEFONICA	MALO	SJM